



PREMIO IBEROAMERICANO A LAS BUENAS PRÁCTICAS LOCALES CON ENFOQUE DE GÉNERO

“Iniciativas locales para la promoción de la igualdad”

BASES

Se podrán presentar experiencias en desarrollo o ya ejecutadas sobre temas referentes a la incorporación del enfoque de género en las políticas públicas locales, bien programas que incorporen estrategias tales como la igualdad de oportunidades, acción afirmativa, transversalidad de género, empoderamiento femenino y/o democracia de género.

QUIÉNES PUEDEN PARTICIPAR

Podrán participar en la convocatoria las instituciones públicas subnacionales (municipalidades/ayuntamientos, gobiernos departamentales/estatales/provinciales, organismos descentralizados del Estado) y no gubernamentales (asociaciones, fundaciones, redes, etc.). Solo en el caso de la categoría STEM, podrán presentarse postulaciones de personas físicas a título personal.

PLAZO DE PRESENTACIÓN

Las experiencias deberán ser postuladas entre el 10 de mayo de 2022 y el 31 de julio de 2022.

PRESENTACIÓN DE LAS EXPERIENCIAS

Las experiencias deberán ser postuladas completando íntegramente el formulario en línea que puede encontrar en la pestaña FORMULARIO Y DOCUMENTOS, donde también deberá incluirse la carta declaratoria de la autoridad responsable de la institución (obligatoria), así como las cartas opcionales de apoyo que la institución decida aportar

de otras autoridades locales o nacionales, y de entidades que trabajen en alianza en la experiencia presentada (se requiere como mínimo una).

Una vez descargada y completada la Ficha con los datos y descripción de la Experiencia, deberá subirse de acuerdo a los términos indicados en la pestaña "FORMULARIOS Y DOCUMENTOS"

REQUISITOS PARA LA POSTULACIÓN

1. Completar íntegramente el formulario en línea que puede encontrar en la pestaña FORMULARIO Y DOCUMENTOS
2. Carta declaratoria por parte de la máxima autoridad del gobierno sub-nacional (gobernador/a, alcalde/sa) que acredite:
 - Testimonio fehaciente de que la experiencia y documentación presentada es fiel a la realidad.
 - Que autoriza a difundir el material presentado.
3. Se podrá postular un máximo de una (1) experiencia por entidad en cada una de las categorías.
4. No se admitirán postulaciones de personas físicas a título personal a excepción de la categoría STEM donde sí se solicitan experiencias de personas..
5. No se aceptarán proyectos no ejecutados.
6. Las experiencias postulantes deben haber sido implementadas **hasta el 30 de septiembre de 2021**, o estar en ejecución al cierre del plazo.

El incumplimiento de cualquiera de estos requisitos dará lugar a desestimar inmediatamente la candidatura.

CATEGORÍAS

Categoría 1. Políticas para prevenir y erradicar la violencia hacia mujeres y niñas

Políticas públicas locales orientadas a prevenir y combatir la violencia de género, incluyendo acciones innovadoras de sensibilización, enfoque holístico de la violencia de género y servicios de atención a víctimas. Las experiencias postulantes pueden estar orientadas a:

- Sensibilización y prevención de la violencia de género
- Coeducación
- Promoción de nuevas masculinidades
- Empoderamiento femenino para vidas libres de violencia
- Ciudades seguras para mujeres y niñas (acoso sexual callejero, acoso en el transporte público, recuperación de espacios públicos, etc).
- Protocolo de actuación para atender a víctimas de violencia de género
- Consejos o mesas interinstitucionales de seguridad
- Capacitación a operadores de seguridad y justicia
- Monitoreo y sistemas de información. Observatorios locales.
- Servicios de atención y protección de víctimas de violencia de género
- Prevención y lucha contra el acoso y violencia política en razón de género

- Capacitación y compromiso con medios de comunicación para un manejo inclusivo y no sexista de la información
- Prevención y lucha contra la LGTBIQfobia
- Programas de apoyo a supervivientes
- Desarrollo e implementación de nuevas TIC's para combatir la violencia de género (APPs, líneas de auxilio o denuncia, dispositivos urbanos interconectados, etc)
- Lucha contra la trata de personas para fines de explotación sexual

Categoría 2. Democracia paritaria

Políticas públicas locales orientadas a perfeccionar la democracia desde el enfoque de igualdad de género, en un sentido holístico del equilibrio del poder y las responsabilidades. Las experiencias postulantes pueden estar orientadas a:

- Fortalecimiento del liderazgo político femenino (redes de mujeres políticas, capacitación, financiamiento de campañas electorales).
- Cuotas o legislación (subnacional o municipal) orientada a la paridad representativa
- Espacios o estrategias encaminadas a una mayor participación ciudadana femenina (consejos locales de mujeres, juntas municipales de mujeres, etc)
- Presencia femenina equilibrada en espacios de poder y toma de decisión
- Campañas orientadas a posicionar y poner en valor el liderazgo de las mujeres
- Promoción e inclusión en espacios de poder y toma de decisión de lideresas rurales, indígenas y afrodescendientes.
- Procesos electorales inclusivos y seguros para las mujeres

Categoría 3. Transversalidad de género en las políticas públicas locales

Estrategias de transversalidad de género en las políticas públicas locales que tengan lugar en las administraciones públicas subnacionales y municipales. Las experiencias postulantes pueden estar orientadas a:

- Presupuestos sensibles al género
- Mecanismos de género en las instituciones públicas subnacionales y municipales
- Sensibilización y capacitación en género al personal de la administración pública
- Protocolos institucionales sensibles al género (comunicación inclusiva y no sexista, políticas de flexibilización laboral, distribución del tiempo, plataformas de atención y conciliación de la vida laboral y familiar, etc)
- Sistemas de coordinación, asesoría y seguimiento interno para efectivizar la transversalidad del enfoque de género en las instituciones.
- Monitoreo y sistemas de información. Observatorios locales.

Categoría 4. STEM: Mujer, Ciencia y Tecnología

La Categoría STEM busca reconocer, destacar y distinguir a mujeres e instituciones iberoamericanas que se destaquen por su labor en los ámbitos de la tecnología y la innovación, cuyos resultados son potencialmente transferibles, replicables y se constituyen en un referente en el desarrollo y la transformación social.

Los Premios STEM: Mujer, Ciencia y Tecnología premiarán dos subcategorías:

- Mujeres STEM: dirigido a mujeres tecnólogas que lleven a cabo proyectos sociales cuyo objetivo es mejorar la calidad de vida de las personas. Asimismo está también destinado a mujeres que aun no siendo tecnólogas, utilizan las nuevas tecnologías para trabajar en proyectos sociales.
- Esta categoría se postula a nivel personal, siendo premiada la persona que desarrolla el trabajo y que merece ser distinguida por su aporte a la organización en la que labora, o bien ser distinguida su aportación como mujer, independiente que desarrolla su trabajo sin estar vinculada a una institución.
- Empresas e Instituciones I&I (innovadoras & Inclusivas): dirigido a empresas, cooperativas e/o instituciones que estén desarrollando iniciativas innovadoras para garantizar la inclusión de las mujeres en el ámbito científico, tecnológico y educacional. Igualmente, se reconocerá aquellas que están implementando nuevas TIC's para combatir la violencia y la desigualdad de género.

Las experiencias postulantes pueden estar orientadas a:

- Plataformas de sensibilización y prevención de la violencia de género
- Inclusión digital de mujeres en zonas vulnerables
- Uso de nuevas tecnologías para el desarrollo inclusivo y sostenible
- Programas educacionales destinados a formar jóvenes y mujeres STEM
- Desarrollo e implementación de nuevas TIC's para combatir la violencia de género y la desigualdad de género (APPs, líneas de auxilio o denuncia, dispositivos urbanos interconectados, etc).
- Uso de las TICs para el fortalecimiento del liderazgo político femenino (redes de mujeres políticas, capacitación, etc).
- Visibilidad de la Mujer en la ciencia a través de su incorporación en herramientas (libros, dispositivos electrónicos) de aprendizaje y consulta (escolar y los diferentes niveles educacionales).
- Aumento de Mujeres STEM en puestos de liderazgo.
- Inclusión de jóvenes y mujeres en puestos de trabajo en los sectores energéticos, tecnológicos y científico.
- Mecanismos de acceso a la información y que permiten la comunicación.

RESOLUCIÓN

Jurado:

El Jurado de los Premios UIM a las Buenas Prácticas Locales con Enfoque de Género contará con la participación de las autoridades de la Mesa Directiva de la Red Iberoamericana de Municipios por la Igualdad de Género junto a una experta del equipo técnico de la Unión Iberoamericana de Municipalistas.

Una vez cerrado el plazo de convocatoria, las experiencias postulantes serán elevadas al Jurado evaluador, quien determinará la selección final de ganadores en función de los criterios de evaluación definidos.

Resolución del concurso:

El jurado elevará sus resoluciones a la Secretaría General de la UIM con antelación suficiente para que la lista de ganadores pueda ser publicada antes del 30 de agosto de 2022.

EVALUACIÓN

Los criterios de evaluación para seleccionar las experiencias merecedoras del Premio son:

- **Enfoque holístico de género (20%):** La experiencia incorpora la dimensión de género desde diversos enfoques, atendiendo la problemática a la luz de las distintas implicaciones (causas/consecuencias) y variables de intervención.
- **Participación de actores sociales (20%):** Grado en que la iniciativa incluye la participación ciudadana (especialmente de mujeres y movimientos asociativos de mujeres) en la definición del proyecto, ejecución, monitoreo y/o evaluación.
- **Resultados demostrables (20%):** La experiencia da cuenta de los resultados o impactos alcanzados, medibles a través de indicadores, informes de evaluación, estudios, etc.
- **Sostenibilidad (10%):** Grado en que los efectos positivos derivados de la experiencia continúan en el tiempo, más allá de la intervención.
- **Innovación (10%):** La experiencia supone una práctica novedosa y creativa. Innova al incorporar nuevos métodos, herramientas, enfoques, o tecnología aplicada a la superación del problema objeto de solución.
- **Potencial de réplica y de transferencia (5%):** Capacidad que la experiencia, en su conjunto o en parte, tiene para ser aplicable en situaciones análogas o similares y puede beneficiar a otras entidades.
- **Cartas aval (10%):** Respaldos de otras instituciones públicas y/o privadas que avalen la experiencia candidata al premio.

PREMIACIÓN

Premiación:

La Ceremonia de Premiación se llevará a cabo en el marco de la 6ª Cumbre Iberoamericana de Agendas Locales de Género, a desarrollarse del 18 al 21 de octubre de 2022, en Santa Coloma de Gramenet (Barcelona, España).

El premio para la institución ganadora en cada una de las categorías, incluye:

- Trofeo que acredita el premio
- Alojamiento en la ciudad sede de la ceremonia de premiación Santa Coloma de Gramenet (Barcelona, España) durante 4 noches en régimen de habitación doble compartida con otro/a participante.
- 1 beca de investigación para la realización de un estudio comparativo y la sistematización de la experiencia premiada, consistente en una beca de alojamiento en Granada, España para aquellas experiencias premiadas a título personal.

- Publicación de la experiencia destacada en el libro resumen compilatorio de la VI Cumbre Iberoamericana de Agendas Locales de Género.

Al igual que la experiencia ganadora del 1er lugar, las experiencias reconocidas por el jurado con una "mención especial", recibirán su diploma en el marco de la 6ª Cumbre Iberoamericana de Agendas Locales de Género, a celebrarse, del 18 al 21 de octubre de 2022, en la ciudad de Santa Coloma de Gramenet (Barcelona, España).

La persona representante de la institución que ha sido reconocida con la "mención especial", estará exenta del pago de matrícula de la Cumbre y podrá participar en todo el evento. Contará así mismo con un espacio para presentar su trabajo en el marco de los paneles y comunicaciones del evento y dicha buena práctica será incorporada en el libro resumen de este importante encuentro iberoamericano.

Sistematización, publicación y difusión de experiencias ganadoras:

Con el objetivo de dar a conocer y potenciar la réplica de las buenas prácticas locales con enfoque de género, se promoverá que las experiencias que resulten ganadoras sean sistematizadas en el marco de la beca de investigación, y posteriormente publicadas y difundidas a través de los medios y soportes editoriales y comunicacionales de la UIM.

Asimismo, el conjunto de experiencias postulantes, pasarán a formar parte del Banco de Buenas Prácticas Locales de la UIM.